



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027



NOMBRE DEL TRÁMITE:

Rezago de Fierro para Herrar Ganado

(Artículos 21, 23 de la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Tabasco, Artículo 89 Fracción V, 91 Fracción II del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.)

DESCRIPCIÓN: Trámite para que el fierro este vigente y al día con sus obligaciones.

DURACIÓN: 1 hora

TIPO DE TRÁMITE: Presencial.

VIGENCIA: Permanente

REQUISITOS:

1. INE del titular del fierro.
2. Comprobante del último pago de anualidad
3. Comprobante del pago de predial vigente.
4. Correo electrónico.

PROCEDIMIENTO:

1. El interesado se presenta con los documentos para ser verificados.
2. La Unidad Técnica revisa los documentos y genera un ticket de pase a caja.
3. El contribuyente realiza el pago correspondiente a finanzas en las cajas de pago y genera una copia del ticket de pase a caja y ticket de cobro en una misma hoja.
4. La Unidad Técnica integra la documentación y actualiza el pago en el padrón de fierros para herrar ganado.

COSTO DEL TRÁMITE:

El rezago de fierro para herrar ganado equivale **1 UMA.** (valor vigente)

HORARIO Y LUGAR DE ATENCIÓN:

El Servicio se proporciona de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas, en las oficinas del H. Ayuntamiento de Centro. Ubicado en Paseo Tabasco 1401, Col. Tabasco 2000 CP. 86035

TELÉFONO DE ATENCIÓN: (993-310-3232) Ext. 1138